

AYUDAS

Las pymes recibirán 500 millones para salir al exterior

Expansión. Madrid

Las pymes españolas recibirán financiación para exportar sus bienes y servicios al extranjero. En concreto, el Banco Europeo de Inversiones (BEI) y el Instituto de Crédito Oficial (ICO) aportarán 250 millones cada uno para impulsar la internacionalización de este colectivo.

La ayuda del BEI, que subvenciona de forma parcial la línea *ICO Exportadores 2016*, pretende financiar el anticipo de las facturas de la actividad exportadora a corto plazo de pymes y autónomos y los costes previos de producción y elaboración de los bienes que envían al exterior.

Además de las ayudas para fomentar el proceso de internacionalización, el ICO concede otro tipo de préstamos para proyectos de inversión en el territorio nacional y para la rehabilitación de viviendas. Las principales líneas son:

- **Empresas y emprendedores.** Se dirige a autónomos y compañías que realicen inversiones productivas en España o necesiten cubrir necesidades de liquidez. El importe máximo es de 12,5 millones de euros por organización, en una o varias operaciones. El plazo de amortización es de cuatro años.

- **Garantía SGR.** Se destina a autónomos y entidades públicas y privadas que cuenten con el aval de una Sociedad de Garantía Recíproca (SGR) o de la Sociedad Anónima Estatal de Caución Agraria (Saeca). Está orientada a las pymes que realicen inversiones en el territorio nacional o en el extranjero y necesiten resolver problemas de solvencia. El importe máximo por cliente es de hasta 2 millones de euros en una o varias operaciones.

- **Crédito comercial.** Pretende ayudar a las pymes que deseen obtener liquidez mediante el anticipo del importe de las facturas procedentes de su actividad comercial en España. El importe máximo de cada línea de crédito es 12,5 millones de euros. El tipo de interés es variable.

- **Fidelidad y crecimiento.** Se dirige a todas las entidades que quieran cancelar un préstamo del ICO y formalizar uno nuevo con mejores condiciones. La operación original tiene una vida residual superior a un año.